

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. –Dirección de Entidades**

**HECHO RELEVANTE**

**Hecho relevante de INVERANAYET, SICAV, SA.**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia

**"La Junta General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006, ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB)"**

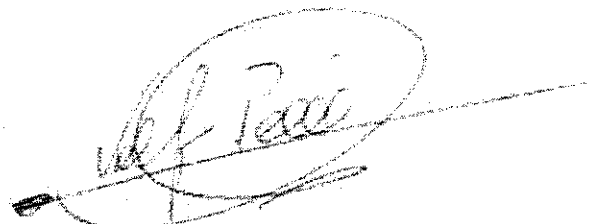
Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: [www.bolsasymercados.es/mab](http://www.bolsasymercados.es/mab)), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16.00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D + 1, el valor liquidativo del día D para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D +3

Atentamente,



P.D.F. Valero Penón Cabello  
Director General de Ibercaja Gestión SGIIC, S.A